

Art. 2.— El Administrador General de Bienes Nacionales queda investido, por el presente Decreto de los poderes necesarios para realizar todos los actos, procedimientos y recursos tanto ordinarios como extraordinarios que sean de lugar de acuerdo con las leyes, para la adquisición del inmueble descrito anteriormente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto No 2271, que otorga el exequátur para ejercer su respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.—  
G. O. N° 8071 del 24 de diciembre de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 2271**

**VISTA** la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**UNICO.**— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Ramón A. Ureña Pérez, como Contador Púb'ico Autorizado;
- b) Al señor Mario Martínez Peguero, como Contador Público Autorizado;
- c) Al Doctor Carlos Bruno Arturo de la Cruz, como Abogado;
- d) Al Doctor Apolinar A'fredo Montás Guerrero, como Abogado; y

- e) Al señor Angel Aníbal Duluc Hernández como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto No. 2272 que nombra a varias personas en distintos cargos diplomáticos.  
G. O. N° 8067 del 15 de diciembre de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 2272

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— El señor Nilo H. Soto, actualmente Primer Secretario de la Embajada en Lima, Perú, queda ascendido a Consejero de la Embajada de la República en Quito, Ecuador.

Art. 2.— El señor Alfredo Fernández Simó, actualmente Primer Secretario de la Embajada en Panamá, queda ascendido a Consejero de la Embajada de la República en Lima, Perú.

Art. 3.— El Dr. Ciriaco Landolfi, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en Panamá, en lugar del señor Alfredo Fernández Simó.

Art. 4.— El doctor Pedro Fernández Peix, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en Guatemala en lugar del Dr. Enriquillo Rojas Abréu.

Art. 5.— El Dr. Enriquillo Rojas Abréu, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en Caracas, en lugar del señor Pedro Fernández Peix.

Art. 6.— Las presentes designaciones tendrán efectividad a partir del 1ro. de enero de 1957.